

Bansefi asesora a Socaps para su autorización

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) publicó en días pasados los Lineamientos de Operación de los programas de apoyo a favor de las organizaciones que conforman el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo para brindarles asistencia técnica, fomento a la inclusión financiera y adopción de plataforma tecnológica,

A través de estos programas se busca que estas organizaciones, que incluyen sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Socaps), sociedades financieras populares (Sofipos) y sociedades financieras comunitarias, cuenten con recursos para contratar servicios de asistencia técnica y capacitación que coadyuven a fomentar la inclusión financiera de la población.

Otro de los objetivos es que éstas sociedades estén debidamente preparadas para el cumplimiento de la legislación aplicable en tiempo y forma, toda vez que en marzo de este año finaliza el periodo de transición establecido en la Ley para Regular las Actividades de las Socap para que presenten su solicitud de autorización ante la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**.

Cabe recordar que de acuerdo a **Jaime González Aguadé**, presidente de la CNBV, se espera que en el primer trimestre de este año se puedan regularizar alrededor de 20 Socap para sumarse a las

130 que ya están registradas y autorizadas y así poder atender a cerca de cinco millones de personas.

Por otra parte, Gicela Castillo Durán, gerente general de la Federación Nacional de Cajas Solidarias (FNCS), organismo que representa a una parte de las socaps, dijo que los apoyos otorgados por Bansefi han sido de gran utilidad. “Las han apoyado mucho económicamente para llevar a cabo todos los procesos”, dijo en entrevista. *(Angélica Hernández)*



Jorge Estefan Chidiac, director de Bansefi. (Foto: Archivo)

